

CERTIFICACIÓN

Los abajo firmantes **CERTIFICAMOS** que la información descrita en el documento adjunto corresponde a los SERVICIOS, REQUISITOS, TASAS Y PROCEDIMIENTOS aplicables en los proceso de registro y sus actuaciones que se ejecutan en las diferentes áreas de la Dirección General de Propiedad Intelectual (DIGEPIH).

La información se suscribe por solicitud efectuada mediante Memorando OTIP-136-2015 por el OFICIAL DE TRANSPARENCIA, ABOGADO FRANCISCO VALLADARES, y para los fines convenientes se hace constar.

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de Noviembre del 2015

María del Carmen Osorio I.
Jefe de la Oficina OADACH

Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registradora Titular de Propiedad
Industrial

Jenny Karina Torres M.
Jefe del Departamento de Patentes

Fidel Antonio Medina C.
Jefe del Departamento Legal

V.B. Camilo Z. Bendeck P.
Director General de Propiedad Intelectual

Registro/Inscripción	Requisitos	Tasa
Obra Literaria	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción 4. Dos (2) ejemplares de la obra. 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Soporte Lógico (Software)	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción 4. Presentar dos (2) ejemplares del software y manual del usuario 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina.	Lps. 500.00
Obra Musical	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción 4. Presentar dos (2) ejemplares de la obra (letra y música) 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Obra Artística	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción 4. Presentar dos (2) ejemplares de la obra 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Fotografías	1. Llenar el formulario correspondiente (formulario de obra artística) 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia de recibo por inscripción 4. Presentar dos (2) ejemplares de la obra 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Pinturas, Esculturas y Obras de Carácter Análogo	1. Llenar el formulario correspondiente (formulario de obra artística) 2. Poder o Carta Poder	Lps. 500.00

	3. Original y fotocopia del recibo por inscripción 4. Presentar dos (2) juegos de fotografías de las obras 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	
Obras Cinematográficas, Audiovisuales y Similares	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción 4. Presentar dos (2) ejemplares de la obra Cinematográfica 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Obra Audiovisual	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción 4. Presentar fotografías de las principales escenas, conjuntamente con una relación del argumento. 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Contratos y Demás Actos	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción 4. Los contratos firmados en el extranjero deberán presentarse debidamente apostillados y una (1) fotocopia de los mismos. 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Derechos Conexos		
Registro de Fonograma	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción de Fonograma 4. Presentar dos (2) ejemplares de la obra. 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Operación de Televisión y Cable por primera vez	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por	Lps. 1,000.00



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL

	inscripción de Contrato 4. Presentar dos (2) ejemplares de cada contrato debidamente legalizados 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	
Contrato de Televisión por una (1) señal	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción de Contrato 4. Presentar dos (2) ejemplares del contrato debidamente legalizado 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Contrato de Televisión por más de una señal	1. Llenar el formulario correspondiente 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo por inscripción de Contrato 4. Presentar dos (2) ejemplares de cada contrato debidamente legalizados 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 1,000.00
Sociedades de Gestión Colectiva		
Solicitud de autorización de operación de las sociedades de Gestión Colectiva:	1. Presentar el escrito de solicitud 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo de pago por solicitud efectuada 4. Presentar los Estatutos de la Asociación 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 500.00
Autorización de Operación	1. Presentar escrito de solicitud 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo de pago de la autorización correspondiente 4. Acreditar los documentos de otorgamiento de la Personalidad Jurídica y Aprobación de los Estatutos conferidos por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 2,500.00

Modificaciones a Estatutos	1. Presentar escrito de solicitud 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo de pago por Solicitud de modificación de estatutos 4. Presentar escrito de modificación de Estatutos 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 1,000.00
Nombramientos y cambios de Administradores o Apoderados	1. Presentar escrito de solicitud 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo de pago por nombramiento y cambios de administradores, apoderados 4. Presentar documentación soporte de lo solicitado 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 1,000.00
Inscripción de Junta Directiva	1. Presentar escrito de solicitud 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo de pago por la solicitud 4. Presentar escrito que acredite lo solicitado 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 1,000.00
Inscripción de Reglamentos de la Sociedad	1. Presentar escrito de solicitud 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo de pago por la solicitud 4. Presentar Reglamento. 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 1,000.00
Inscripción de Tarifas	1. Presentar escrito de solicitud 2. Poder o Carta Poder 3. Original y fotocopia del recibo de pago por la solicitud 4. Presentar escrito de Tarifas 5. Presentar la documentación mencionada en la Oficina	Lps. 1,000.00

Otros Servicios y Tasas Aplicables

Tipo de Servicio	Tasas
Por Solicitudes Varias	Lps.50.00

Búsqueda de Antecedentes Registrales	Lps.300.00
Solicitud de Constancia	Lps.150.00
Solicitud de Certificación	Lps.150.00
Cualquier Gestión no Contemplada	Lps.150.00
Solicitud de Duplicado de Certificación	Lps.150.00

Servicios, Requisitos y Tasas Aplicables

MODALIDAD	REQUISITOS	TASAS
REGISTRO DE MARCAS Y OTROS SIGNOS De acuerdo a la modalidad a registrarse: Artículo 79 de la Ley de Propiedad Industrial Marca de Fábrica..... Marca de servicio..... Marca Colectiva..... Marca de certificación..... Expresión o Señal de propaganda..... Nombre Comercial..... Emblema..... Rótulo..... Indicación Geográfica..... Denominación de origen..... Marca Sonora..... Marca Olfativa..... • La solicitud de registro es por cada clase o modalidad.	1. <u>Documento de mandato</u>: El solicitante podrá ser una Persona natural o jurídica, nacional o extranjera y deberá acompañar a la solicitud de Signo Distintivos/Marca los documentos relativos así: a. Autenticada de la Escritura de Constitución Poder Autenticado (Trámite a través de un Apoderado Legal) L. 700.00 b. Fotocopia (En caso de ser Persona Jurídica) L. 300.00 c. Fotocopia Autenticada de documentos personales (en caso de ser Persona natural el solicitante o titular de la Marca o signo distintivo solicitado) L. 700.00 2. Presentar veinte (20) etiquetas en un sobre mas una adherida en la solicitud (tamaño debe ser de 2x4pulg), las etiquetas contendrán la parte esencial del signo o marca a registrar, en caso de contener diseño o colores definirlos en la parte de descripción de la marca, así como las leyendas, frases, palabras que se inserten deben venir traducidas al español en caso de pertenecer a otro idioma. 3. Certificado de origen cuando reivindique Prioridad, en caso de tratarse de titulares extranjeros. 4. Llenar la Solicitud en formato pre elaborado y disponible en el sitio: www.digepih.web.org 5. Agregar a la Solicitud un timbre de contratación de L. 50.00 6. Firma, sello y dirección del apoderado legal de la persona o sociedad a quien representa.	L. 700.00 L. 700.00 L. 700.00 L. 700.00 L. 300.00 L. 700.00 L. 300.00 L. 300.00 L. 700.00 L. 700.00 L. 700.00 L. 700.00 L. 700.00
REGISTRO DE INSCRIPCIONES DE	REQUISITOS	TASAS



RENOVACIONES

- Renovación en tiempo y forma por marca y clase.....
- Renovación en periodo de gracia por marca y clase.....
- Renovación de Expresión o Señal de Propaganda.....

1. Presentar la solicitud de renovación en el formulario disponible en la página de la DIGEPIH.
2. Adjuntar poder o carta poder (en caso de no constar en el expediente)
3. Presentar el pago de la tasa fiscal requerida.
4. Para renovar deberá estar al día con el pago de anualidades, correspondientes; en caso contrario de no constar en la base de datos, proceder a su pago por los años requeridos o en su defecto los diez (10) años de vigencia de la marca
5. Timbre de contratación de L. 5.00
6. Pagos, documentos y formularios se presentan en ventanilla de recepción en original y copia, donde el receptor asigna Número de entrada, fecha, firma y sello de la oficina receptora.

L. 300.00

Presentar el recibo de pago en ventanilla de recepción el original y copia, donde se insertará la fecha, número de entrada, y firma y sello del Receptor.

L.100.00

Traspaso, Fusión, Licencia de Uso por clase por
Marcas.....
Cambio de Titular o Cambio de Nombre.....
Cambio de Domicilio, por clase por marca.....

Rehabilitación por no uso por clase por marca.....

1. Presentar la Solicitud según el acto a inscribir en el formulario disponible en la página de la DIGEPIH.
2. Adjuntar Poder o Carta Poder (en caso de no constar en el expediente)
3. Presentar el pago de la tasa fiscal correspondiente.
4. Presentar un timbre de contratación de L. 5.00
5. Los pagos, documentos y formularios se presentan en ventanilla de recepción (original y copia), donde se les asigna fecha, número de entrada y la firma y sello del Receptor.

L. 300.00



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL

OTRAS INSCRIPCIONES O ANOTACIONES DERIVADAS DEL REGISTRO O TRÁMITE DE MARCAS Y SIGNOS DISTINTIVOS. 1. Modificaciones en la lista de productos o servicios por clase o modalidad..... 2. Reducción o limitación del registro por marca o clase 3. Por sobretasas..... 4. Emisión de Constancias..... 5. Emisión de Reposiciones, Duplicados y Certificaciones por Marca, cada clase o modalidad..... 6. Por Cancelación: Cancelación por Falta de Uso..... Cancelación en forma voluntaria..... 7. Por Cambios o modificaciones en el Reglamento de uso (empleo) de Marca Colectiva 8. Por Cambios o modificaciones en el Reglamento de Uso de una Denominación de origen o Indicación Geográfica por clase.....	1. Presentar el Escrito o Solicitud ante la ventanilla de recepción de la oficina de Propiedad Industrial, junto con los documentos de soporte de la petición formulada. 2. Presentar el pago de la tasa fiscal requerida en original y copia 3. El receptor asigna Número de entrada, fecha, sello y firma del receptor.	L. 300.00 L. 300.00 L. 50.00 L. 50.00 L. 350.00 L. 300.00 L. 200.00 L. 300.00 L.300.00
BUSQUEDAS DE ANTECEDENTES REGISTRALES EN LA BASE DE DATOS DE MARCAS Y SIGNOS DISTINTIVOS, ASI COMO ELEMENTOS FIGURATIVOS QUE AL EFECTO LLEVA LA OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 1. Búsqueda de antecedentes registrales por cada denominación, clase o modalidad; Signo o logo (figurativo) en la base de datos de Marcas y Signos distintivos que al efecto lleva la Oficina de Registro de la Propiedad Industrial..... 2. Búsqueda de antecedentes registrales por Titular en la base de datos de Marcas y Signos distintivos que al efecto lleva la Oficina de Registro de la Propiedad Industrial.....	1. Presentar la solicitud en formato pre elaborado descargable de la página de la DIGEPIH. 2. Adjuntar Recibo de pago de la tasa fiscal correspondiente, original y copia. 3. El receptor asigna Número de entrada, fecha, sello y firma del receptor. <i>Observación: En el término de diez minutos obtendrá la respuesta.</i>	L. 100.00 L.100.00

Servicios y Tasas Aplicables

Tasas de Patentes establecidas en el artículo 174 de la Ley de Propiedad Industrial conforme al Decreto № 12-99-E del 30 de diciembre de 1999 y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta del 29 de enero del 2000

SERVICIO		TASA
PARA LA CONCESIÓN, REGISTRO, CESION O TRANSFERENCIA DE PATENTE DE INVENCION Y PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD		
1.	POR CONCESIÓN DE UNA PATENTE Y SU REGISTRO	L. 700.00
2.	POR ANUALIDAD DE CADA PATENTE	L. 200.00

3. POR SOBRETASAS	L. 100.00
4. POR FUSIÓN, CESIÓN, O TRANSFERENCIA	L. 300.00
5. PARA LA INSCRIPCIÓN DE LICENCIAS CONTRACTUALES	L. 300.00
PARA LA INSCRIPCIÓN, FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN O PRORROGA DEL DISEÑO INDUSTRIAL	
1. POR REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL	L. 500.00
2. POR FUSIÓN O TRANSFERENCIA	L. 300.00
3. POR PAGO DE PRIMER QUINQUENIO	L. 1,000.00
4. POR PRORROGA DEL PERÍODO	L. 500.00
5. SOBRETASAS	L. 100.00

Tasas Registrables Derivadas de Patentes de la Ley de Propiedad Industrial conforme Resolución del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, Nº8 del 17 de febrero del 2011, publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 9 de abril del 2011

SERVICIO	TASA
1. TASA DE EXAMEN DE FONDO PARA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION Y PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	L. 1,500.00
2. POR REPOSICIÓN O DUPLICADO DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION Y PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	L. 1,500.00
3. POR REPOSICIÓN O DUPLICADO DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION Y PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	L. 1,500.00
4. OBTENCIÓN DE CONSTANCIAS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE DE UNA SOLICITUD EN TRÁMITE O CONCEDIDA	L. 400.00
5. POR BÚSQUEDA DEL ESTADO DE LA TÉCNICA A NIVEL NACIONAL	L. 1,000.00
6. POR BÚSQUEDA DEL ESTADO DE LA TÉCNICA A NIVEL INTERNACIONAL	L. 1,000.00
7. POR BÚSQUEDA DE PATENTE DE INVENCION, MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL, POR TITULAR	L. 1,000.00
8. POR CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN DE LA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD PARA CORREGIR ERRORES IMPUTABLES AL SOLICITANTE	L. 1,000.00
9. PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN, SOLICITUD DE CANCELACIÓN	L. 1,500.00
10. POR LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL REGISTRO DE UNA PATENTE DE INVENCION O MODELO DE UTILIDAD	L. 1,500.00
11. POR LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD INTERNACIONAL DE PATENTE CONFORME AL PCT SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN DICHO TRATADO A FAVOR DE LA OFICINA RECEPTORA DE HONDURAS	L. 1,500.00
12. POR LA RESTAURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES A LOS 30 MESES ESTABLECIDOS POR EL CONVENIO PCT	L. 3,000.00
1. TASAS DE EXAMEN DE FONDO DE SOLICITUD DE DISEÑO INDUSTRIAL	L. 1,500.00
2. POR CADA UNA DE LAS DIVISIONES QUE RESULTE DE LA SOLICITUD DE DISEÑO INDUSTRIAL	L. 1,500.00
3. POR REPOSICIÓN O DUPLICADO DE CERTIFICADO DE DISEÑO INDUSTRIAL	L. 1,500.00
4. OBTENCIÓN DE CONSTANCIAS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE DE UNA SOLICITUD EN TRÁMITE O CONCEDIDA	L. 400.00
5. POR BÚSQUEDA DE DISEÑO INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL	L. 1,000.00



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL

6.	POR BÚSQUEDA DE DISEÑO INDUSTRIAL A NIVEL INTERNACIONAL	L. 1,000.00
7.	POR MODIFICACIÓN O CORRECCION DE LA SOLICITUD DE DISEÑO INDUSTRIAL A SOLICITUD DEL TITULAR	L. 1,000.00
8.	PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN, SOLICITUD DE CANCELACION, NULIDAD DE DISEÑO INDUSTRIAL	L. 1,500.00

Requisitos para el Registro de una Patente

1. El primer paso para obtener el registro de una patente se debe presentar una solicitud de patente; la cual debe contener el título de la invención y la indicación sobre su ámbito técnico.
2. Incluir los antecedentes y una descripción de la invención, en un lenguaje claro y con los detalles suficientes para que una persona con un conocimiento medio del ámbito en cuestión pueda utilizar o reproducir la invención.
3. Acompañar a la solicitud los materiales visuales como dibujos, planos o diagramas que contribuyen a describir más adecuadamente la invención.
4. La solicitud debe contener asimismo varias "reivindicaciones", es decir, información que determina el alcance de protección que concede la patente.